

BAQUEDANO, 30 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1443

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1426 de fecha 28 de Julio de 2010, que autoriza conductores a conducir el vehiculo Educación PPU WJ-2645.
2. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Memorando N° 132 de fecha 27 de Julio de 2010, emitido por el Servicios Generales.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** Decreto Exento N° 1426, en el punto N° 1 donde dice "Memorándum de fecha 27 de Julio 2010, emitido Juzgado Policía Local", debe decir "Memorándum N° 132 de fecha 27 de Julio 2010, emitido por el departamento de Servicios Generales", según vistos.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LQL/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL
- JEFE DE PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO